

TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN										
Donaciones en dinero y en especie realizadas			44 LGT_Art_70_Fr_XLIV			Se deberá publicar la información relativa a las "Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables"										
Tabla Campos																
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de donación (catálogo)	Sexo (catálogo)	Razón social (Persona Moral); en su caso	Tipo de persona moral, en su caso	Cargo que ocupa la persona física facultada	Sexo (catálogo)	Cargo o nombramiento de la persona servidora pública	Monto otorgado de la donación	Descripción del bien donado	Actividades a las que se destinará (catálogo)	Hipervínculo al contrato de donación	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2025	01/10/2025	31/12/2025	Donaciones en dinero											Dirección General	31/12/2025	NO APLICA El Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, es un Órgano Administrativo Desconcentrado por función, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Seguridad Pública, con autonomía técnica, operativa y de gestión, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de su Reglamento Interior y 108 de la Constitución Política del Estado de Colima. y no maneja presupuesto directamente sino a través de la Secretaria de Seguridad Pública.
2025	01/10/2025	31/12/2025	Donaciones en especie											Dirección General	31/12/2025	NO APLICA El Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, es un Órgano Administrativo Desconcentrado por función, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Seguridad Pública, con autonomía técnica, operativa y de gestión, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de su Reglamento Interior y 108 de la Constitución Política del Estado de Colima. y no maneja presupuesto directamente sino a través de la Secretaria de Seguridad Pública.